

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA – CÓRDOBA**

**DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDA POR
YOJAIRA LUZ MEDINA REYNO CONTRA COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A. -
RADICADO. No. 230013105002-2024-00081-00.**

DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). –

Examinado el presente asunto se percata el despacho que mediante auto del 06 DE MAYO DE 2025 se decidió fijar como fecha para la realización de las audiencias pertinentes el día 23 de junio de 2025, sin embargo, revisado el calendario se observa que dicha data corresponde a un día inhábil.

Por tanto, se procede a modificar la fecha en mención para llevar a cabo las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS.

En atención a lo anterior, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Montería,

ORDENA:

PRIMERO: MODIFICAR la fecha de realización de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80, **la cual se realizará el JUEVES 29 de MAYO DE 2025 a las 09:00 AM.**

SEGUNDO: COMUNICAR a las partes la presente decisión a través de las direcciones electrónicas aportadas al expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ
JUEZA**

Firmado Por:

Karem Stella Vergara Lopez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4242e481ccf0b63087111b5d6d3a9a3c9c025ecd92664956f667ca9d1bbb69f1**

Documento generado en 12/05/2025 02:16:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>